



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 12 de Julio del 2023

OFICIO N° D000212-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

TRUJILLO, LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0049-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 81515, nivel primaria, situada en el distrito de Casa grande, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000036-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (12JUL2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE.

De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0049-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 11 de Julio del 2023

INFORME N° D00036-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0049-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 81515, nivel primaria, situada en el distrito de Casa grande, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000495-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ
(11MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 10 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 072-2023-CTVC/LA LIBERTAD; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°81515, nivel primario, con Código Modular N° 039696, respecto a la alerta CASO N° 0049-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 31/03/2023 donde se presentan 04 puntos críticos, detallados a continuación:

- NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
Durante la veeduría se observó que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64073 correspondiente al Periodo de Atención de 13/03/2023 al 18/04/2023, se observó que la entrega/recepción de productos se realizó para 797 usuarios. Al respecto el miembro del CAE de la I.E, manifestó: "actualmente se cuenta con 755 alumnos matriculados en la Nómina de Matrícula 2023"; se puede evidenciar que estaría sobrando 42 raciones. Así mismo menciono que no ha informado al Programa, aunque debido a que están en plazos para regularizar la matrícula, es probable que el número de usuarios aumenten. (Ver Anexo N°2).
- PROVEEDOR NO CUMPLE ENTREGA DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL ACTA.**
La entrevistada representante del CAE, quien a la vez es directora de la I.E Prof. Bertha Patricia Gálvez Castro, menciona que llegaron más latas de atún que las de pollo y no se dieron cuenta porque las latas eran parecidas, y así procedieron a repartirlas a los padres, sin solicitar el cambio.
- CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN).**
Durante la veeduría se observó que la directora tenía el formato remitido por el programa, pero no estaban haciendo uso para el ingreso y salida de alimentos/productos del almacén.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. SE EXIGE CUOTA A CAMBIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.

La entrevistada representante del CAE, quien a la vez es directora de la I.E Prof. Bertha Patricia Gálvez Castro, menciona que se está solicitando una cuota para la compra de bolsas donde se entregan los productos y que respecto a las bolsas verdes que recibieron un personal del programa que venía de Lima les indico que eran para la basura, luego hicieron la consulta al monitor y tampoco les ha dado una información clara respecto al uso de esas bolsas que en otras I.I.E.E las utilizan para entregar los alimentos.

II. BASE NORMATIVA:

1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 81515, de nivel primaria, con código modular N°039696, atendida por el proveedor CONSORCIO PUMA SAC del Item Casa Grande, situada en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó cuatro (04) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

Es preciso mencionar que Según el numeral 7.2.6. de la RVM N° 083-2019-MINEDU, son funciones del presidente del CAE: "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, (...)".





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 21.03.2023, se realiza un comunicado a los directores del Distrito de Casa Grande mediante un grupo de WhatsApp donde se les mantiene informados de avisos importantes, y en él, se adjuntó el número de usuarios con los que cuentan las IIEE (cada año se atienden según nóminas del año anterior por motivo de no conocer a la fecha, a cuántos niños (as) se les matriculará para el presente año). De igual forma, se les comunica que de existir alguna diferencia de usuarios según corte Siagie (al 12.03.2023) que envía el Minedu al PNAEQW, presentar la documentación (se envió modelo oficio) correspondiente para realizar la actualización. (Imágenes adjuntas)
- Con fecha 14.04.2023, mediante OFICIO N° 055-2023-UGEL ASCOPE I.E. N° 81515 A 1-P- E P M/D, la directora Bertha Patricia Gálvez Castro, identificado con DNI N° 18825816, comunica al PNAEQW, que a esa fecha contaba con un total de 734 usuarios (as) registrados (as) en Siagie.
- Con fecha 07.07.2023, mediante llamada telefónica, la directora Bertha Patricia Gálvez Castro, manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados y registrados a la fecha en SIAGIE, es un total de 737, más 03 niños (as) que se encuentra por ser regularizados en el Sistema y que durante todo el año escolar, pueden ingresar o trasladar alumnos ya que ese dato varía frecuentemente durante todo el año escolar. (SIAGIE con corte al 07.07.2023)
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, y que al llegarle para una cantidad de 797 usuarios (as), realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os matriculados (as) y registrados (as) en SIAGIE.
- Mediante la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, en el punto;
"9.2. Procedimiento para la Actualización del Listado de IIEE Sin la Emisión de RDE. La/el CTT redistribuye el número de usuarias/os a las IIEE que soliciten incremento y/o reducción; y/o a las identificadas de acuerdo a la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO, siempre y cuando el número de usuarias/os a incrementar sea igual o menor al número de usuarias/os a reducir, las IIEE deben pertenecer al mismo ítem y dicho incremento no debe exceder su certificación presupuestaria en la meta presupuestal", en ese sentido, la UT La Libertad, realizó una actualización según lo estipulado en el punto 9.2. antes mencionado, y se procedió a reducir **de 797 a 739** raciones, según el corte del Siagie al 15.05.2023, como se indica en el Acta de entrega y recepción de alimentos N°268013 de la 4ta entrega de productos. (Anexo fotográfico)
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, en realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os matriculados (as) y registrados (as) en SIAGIE, de manera equitativa, por grupo de alimentos y evitando el fraccionamiento de los productos.

PC2. PROVEEDOR NO CUMPLE ENTREGA DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL ACTA.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Con fecha 27.04.2023, se realizó la visita de supervisión y se brindó asistencia técnica mediante capacitación personalizada, indicando la importancia en las etapas de recepción de productos y almacenamiento de los mismos.
- Se envía información mediante correo electrónico en recordar la importancia de verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

etiqueta sea legible. Verificar las fechas de vencimiento y **presentación de los alimentos** e informar inmediatamente cualquier situación con los productos que llegan en cada entrega a la I.E.

- Se brinda asistencia técnica en la importancia de verificar la **cantidad** de los productos según lo indicado en el Acta de entrega y recepción de alimentos antes de dar la conformidad a la recepción de los mismos.

PC3.CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN)

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Según la RDE- N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE, se debe realizar un registro diario de ingreso y salida de alimentos del almacén a través de un formato Kárdex. Ante ello se recomendó al Comité de alimentación escolar relizar el registro de la salida de productos del almacén, a través del uso de un kárdex, cuando se realice la distribución de los productos en crudo para la preparación y consumo en el hogar.
- Con fecha 07.07.2023 mediante llamada telefónica, se brindó telecapacitación y se realizó la asistencia técnica en la importancia de llevar el control de ingresos y salidas de los productos a través de un formato Kardex.
- A través de correo electrónico se socializó los documentos de control como el kardex para el registro diario de entrada y salida de productos. Asimismo, se indica que se deberá archivar y custodiar el kardex, el cual debe estar disponible en la IE en caso lo requiera el PNAEQW o para las acciones de veeduría de verificación posterior.
- El Comité de alimentación escolar de la IE N° 81515 nivel primaria, a través del formato de kardex socializado, regularizó el llenado de la entrada y salida de los productos correspondientes a la segunda entrega y se comprometen a continuar con su aplicación durante toda la gestión del servicio alimentario del año escolar.

PC4. SE EXIGE CUOTA A CAMBIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS A PADRE/MADRE/APODERADO.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Con fecha 07.07.2023 mediante llamada telefónica, la directora Bertha Patricia Gálvez Castro, identificado con DNI N° 18825816, hace mención que la Directiva de **manera interna**, decidieron solicitar S/. 1.00 por alumno (a) para los siguientes conceptos;
 - ✓ Compra de bolsas (08 paquetes de bolsas grandes por entrega) para la distribución de los alimentos para la preparación y consumo en el hogar, durante las 7 entregas de año.
 - ✓ Brindar refrigerio y bebidas a las 05 madres de familia que van en cada entrega durante 04 a 05 días, para realizar el embolsado de los alimentos.
 - ✓ Compra de indumentaria o logística que se necesite para realizar el embolsado y la distribución de los productos.
- La directora hace referencia que la solicitud del dinero es para una sola vez al año considerando la cantidad de usuarios (as) que tiene la I.E. y especifica que no todos realizan la entrega.
- La directora menciona que mediante las asistencias técnicas que ha recibido por parte del PNAEQW, no utiliza las bolsas verdes que dejan por cada entrega el proveedor,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

porque su finalidad es ser utilizadas para la gestión de los residuos sólidos.

- Se brinda la asistencia técnica en la importancia de promover el adecuado manejo de residuos sólidos, que consiste la segregación, reutilización y su almacenamiento temporal; según lo estipulado en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE.
- Según el Reglamento de la Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas - Ley N° 28628 y el DS-004-2006-ED, en el **"Artículo 10.- La Asociación ejerce directamente las siguientes atribuciones:**

g) Gestionar y/o colaborar con la implementación de comedores escolares, programas de apoyo alimentario, de salud física y mental, de deportes, recreación, orientación vocacional, visitas guiadas de estudio y otros servicios que contribuyan al bienestar de los estudiantes".

En ese sentido, la presidenta del CAE, mediante la RV N°083.20219 MINEDU según el punto:

"7.2.1. Coordinar con los padres y madres de familia de la I.E. o programas, representantes de la APAFA o CONEI o comité de aula, en el caso de la secundaria en alternancia un familiar, para que aseguren su participación para la ejecución, cuidado y vigilancia durante la prestación del servicio alimentario a los estudiantes"., cogestiona con los PPF su participación interna para la gestión del servicio alimentario en el concepto de la compra de las bolsas para la distribución de los productos para la preparación y consumo en el hogar.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N° 81515, de nivel primaria, con código modular N°039696, situada en el distrito de Casa Grande, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2 La presidenta del CAE manifiesta que, mediante OFICIO N° 055-2023-UGEL ASCOPE I.E. N° 81515 A 1-P- E P M/D con fecha 14.04.2023, comunicó al PNAEQW que contaba con 734 alumnos registrados; asimismo, manifestó que, durante el año escolar, debido a que la matrícula se encuentra abierta, se han realizado ingresos y traslados de alumnos por lo cual la cantidad de niñas/niños han variado frecuentemente y continuará sucediendo.
- 5.3 La presidenta del CAE manifiesta que a la fecha del 07.07.2023, cuenta con 737 usuarios (as) registrados en Siagie y 03 niños(as) por regularizar en el sistema.
- 5.4 Según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW se realizó una actualización según lo estipulado en el punto 9.2. (antes mencionado), y se procedió a reducir **de 797 a 739** raciones, según el corte del Siagie al 15.05.2023.
- 5.5 Se brinda asistencia técnica mediante capacitación personalizada a los miembros CAE durante visita de supervisión presencial el día 27.04.2023, en la importancia de verificar que los envases, empaques, fechas de vencimiento y **presentación de los alimentos** se encuentren en condiciones óptimas.
- 5.6 Se brinda asistencia técnica en la importancia de verificar la **cantidad de los productos** según lo indicado en el Acta de entrega y recepción de alimentos antes de dar la conformidad a la recepción de los mismos.
- 5.7 Se brindó asistencia técnica en la importancia de llevar el control de ingresos/salidas de los





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

productos, se socializa mediante correo electrónico el formato Kardex y se explica el correcto llenado, comprometiéndose a los miembros CAE a continuar con su elaboración en todas las entregas del año escolar.

- 5.8 La Directiva de la I.E. N°81515 menciona que, de **manera interna**, solicita una cuota anual de S/. 1.00 por el concepto de compra de bolsas grandes para la distribución de los productos, entrega de refrigerio y bebidas a las MMFF que apoyan con el embolsado de los productos, compra de indumentaria y otros; ya que las bolsas verdes que deja el proveedor corresponden para la gestión de los residuos sólidos.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Se recomienda realizar la observación de la actualización de usuarios en la IIEE, después de haberse efectuado la primera actualización de la RDE en el PNAEQW.
- 6.2. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CCR

Se adjunta:

Lista Capacitación personalizada
Pantallazos de comunicados en redes sociales y correo electrónico.
OFICIO N° 055-2023-UGEL ASCOPE I.E. N° 81515 A 1-P- E P M/D
RESUMEN SIAGIE AL 07.07.2023
FORMATO KADEX VIRTUAL-Distribución de los productos para la preparación y consumo en el hogar.
Copia de Acta de entrega y recepción de alimentos de 4ta entrega (se verifica la reducción de usuarios)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

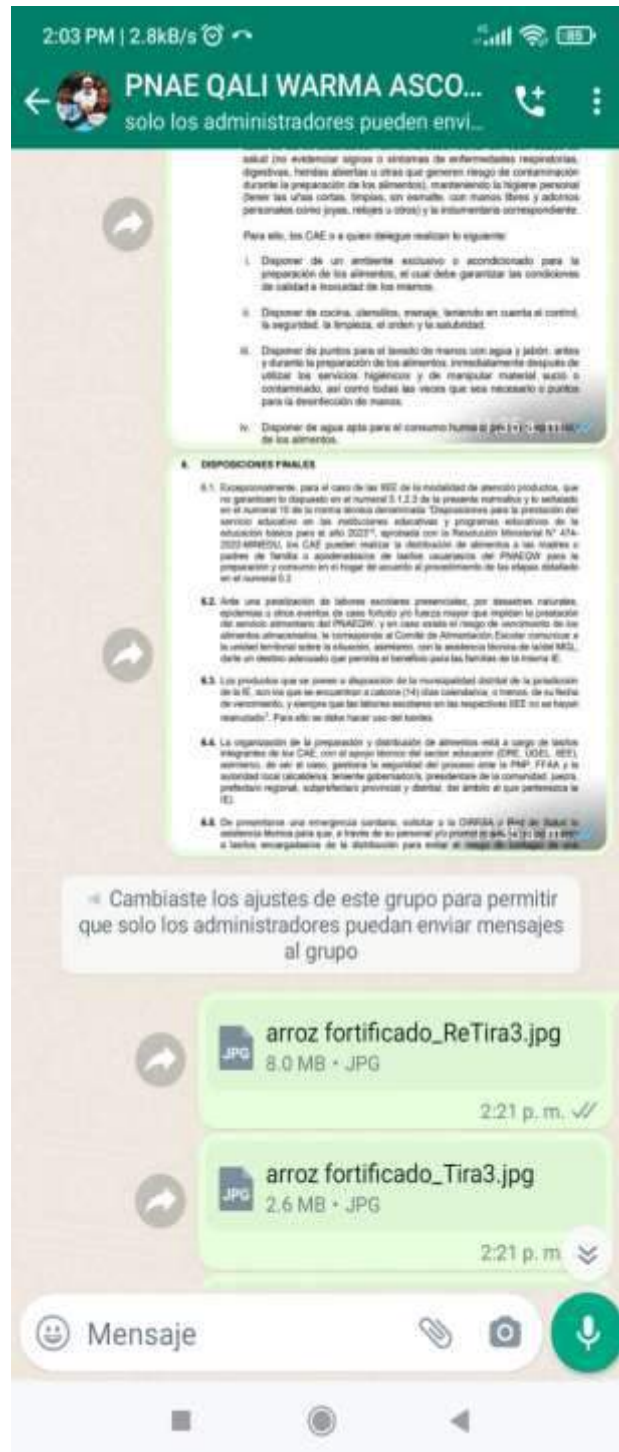
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ENVÍO DE INFORMACIÓN A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y WHATSAPP

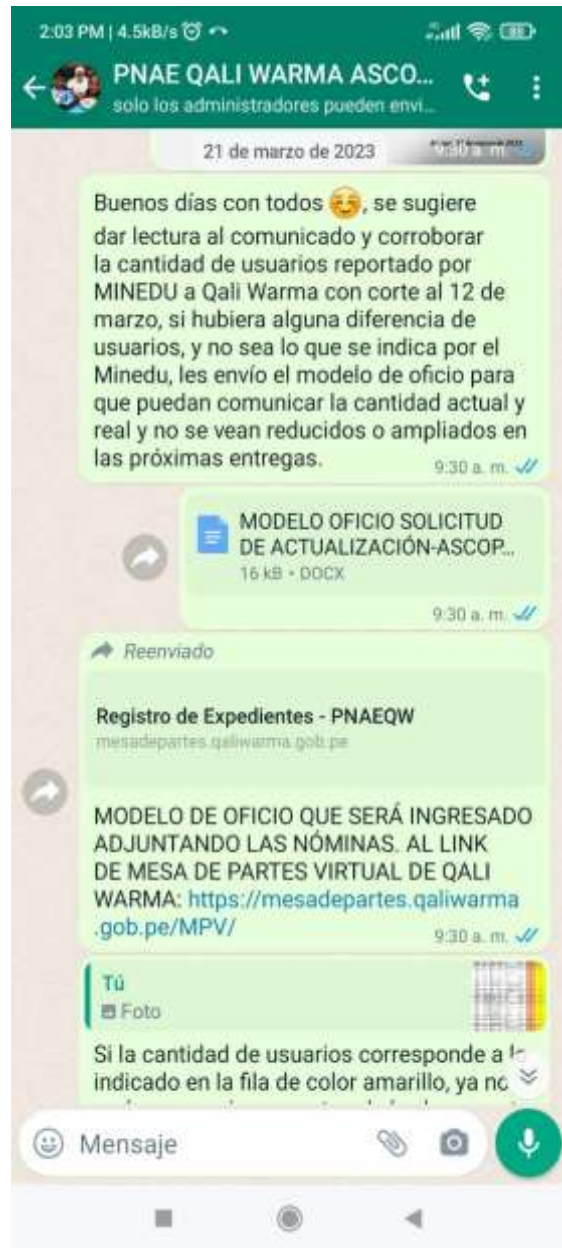


BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

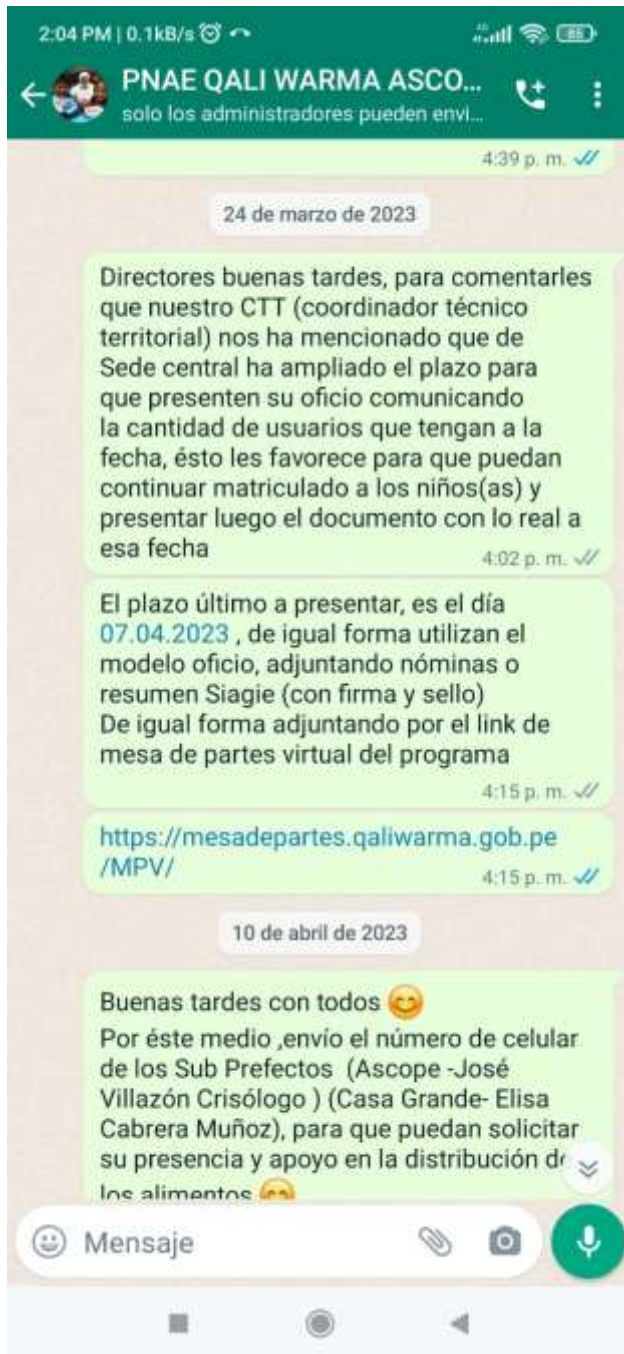
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



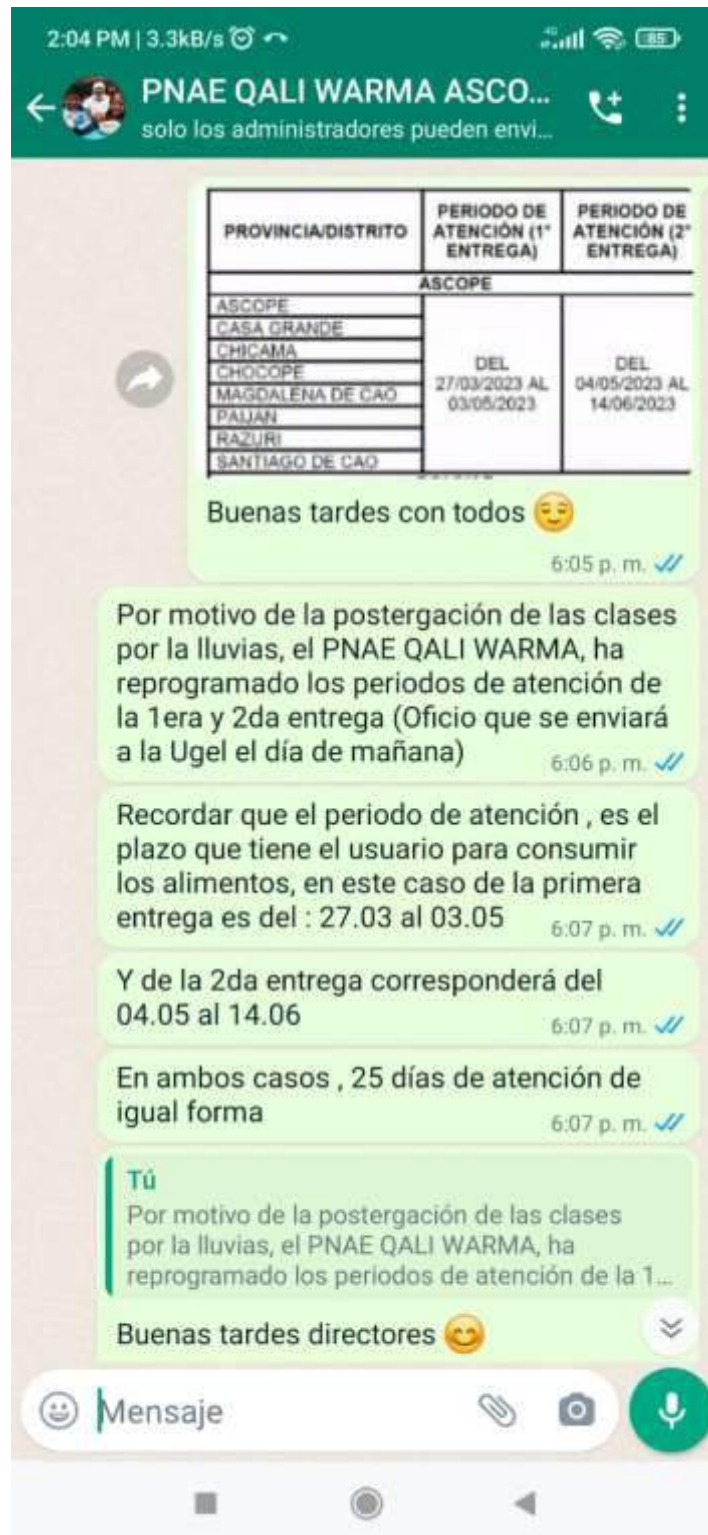
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
COMUNICADOS DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A DIRECTORES



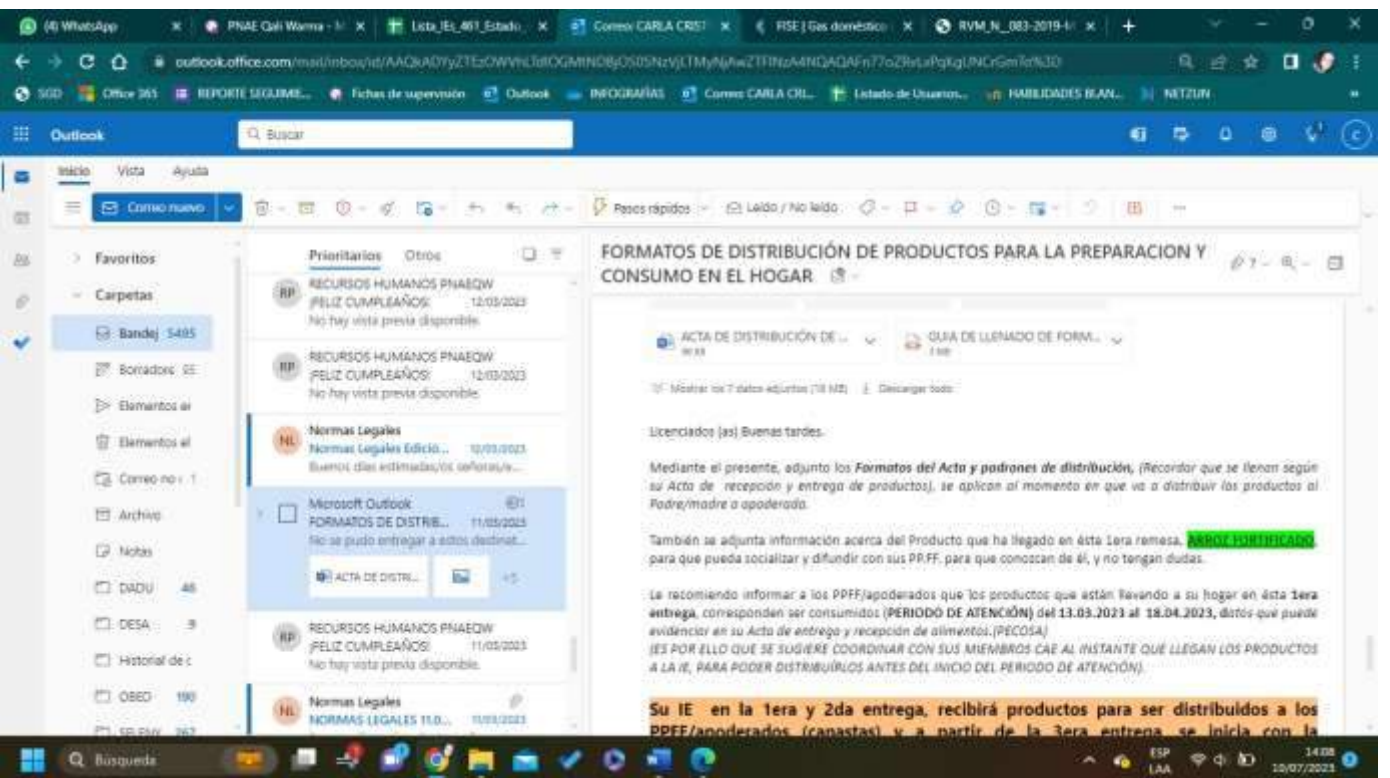
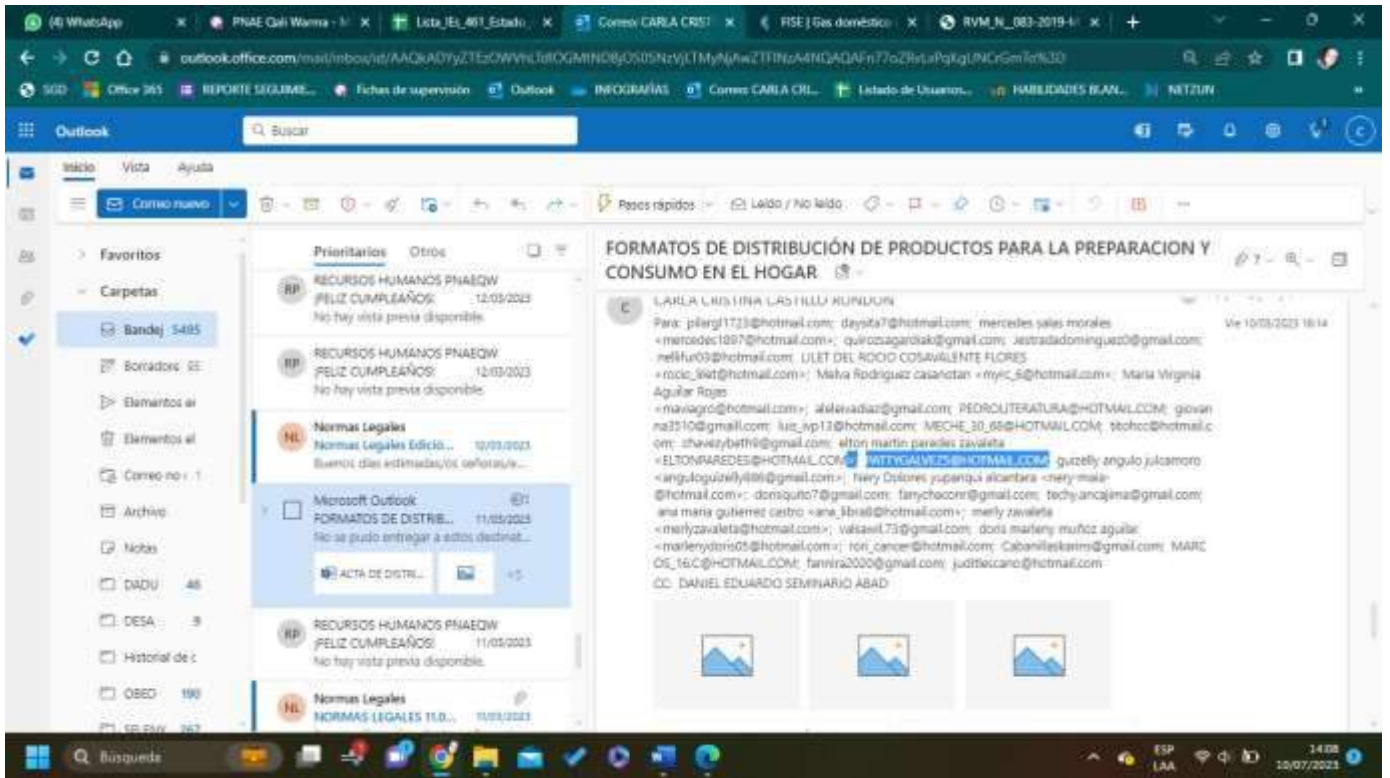
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



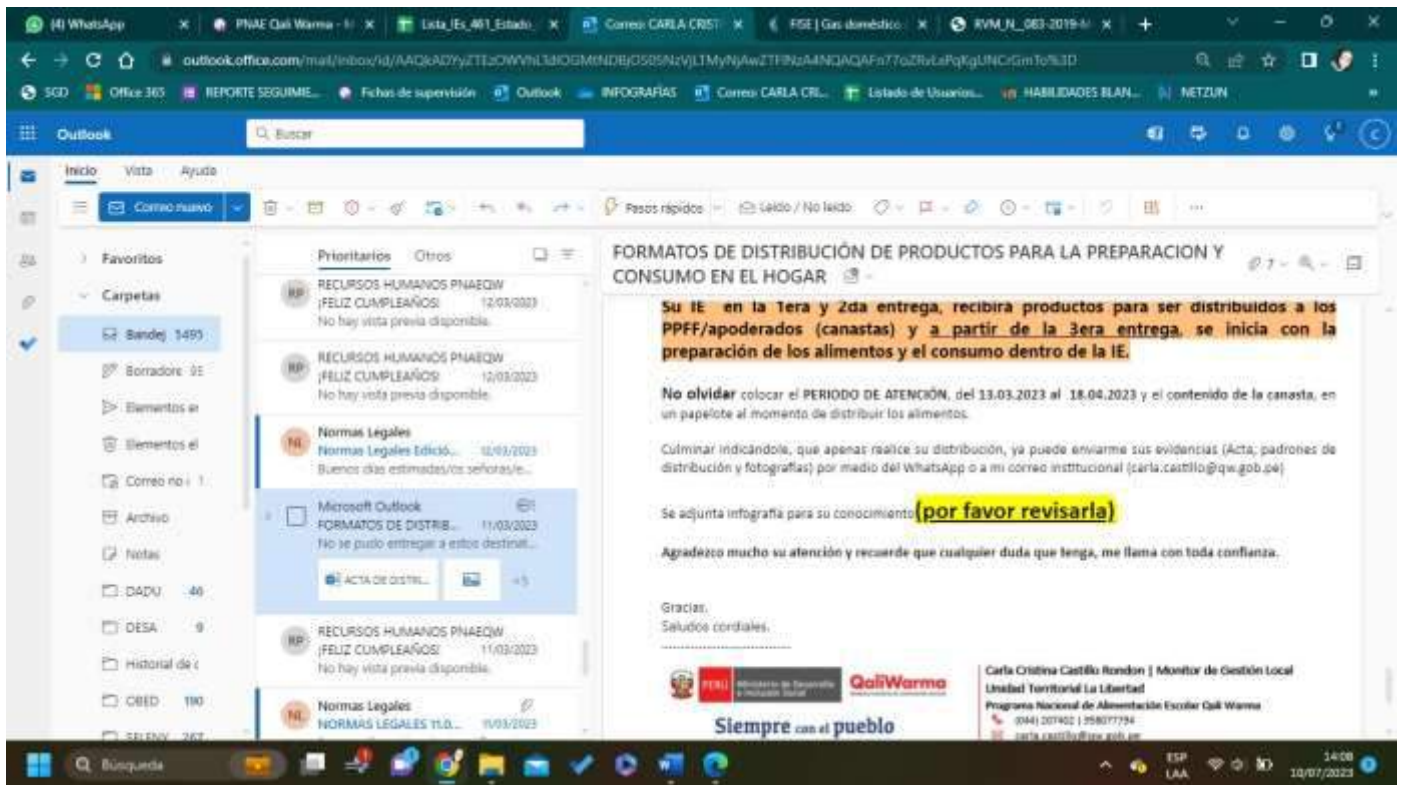
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

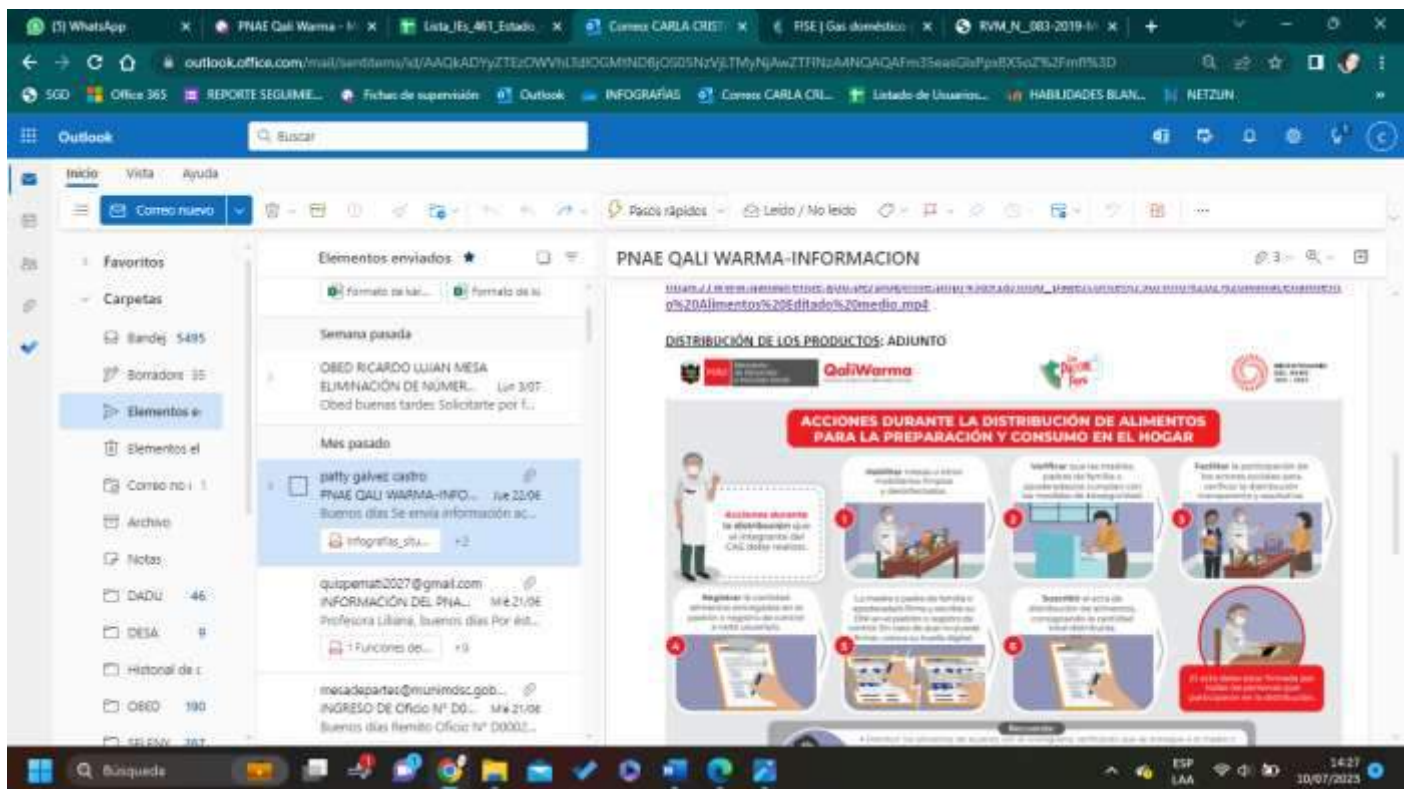
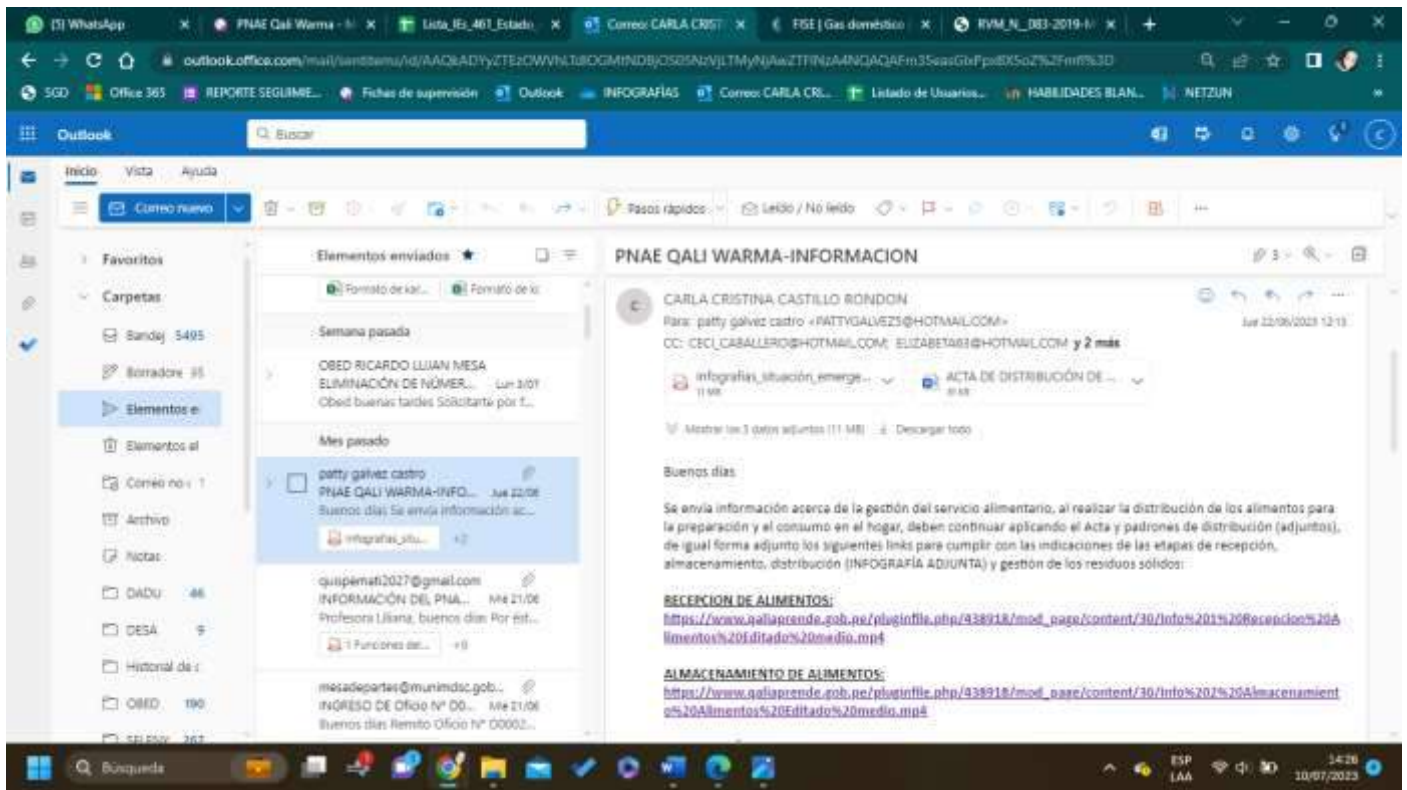


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

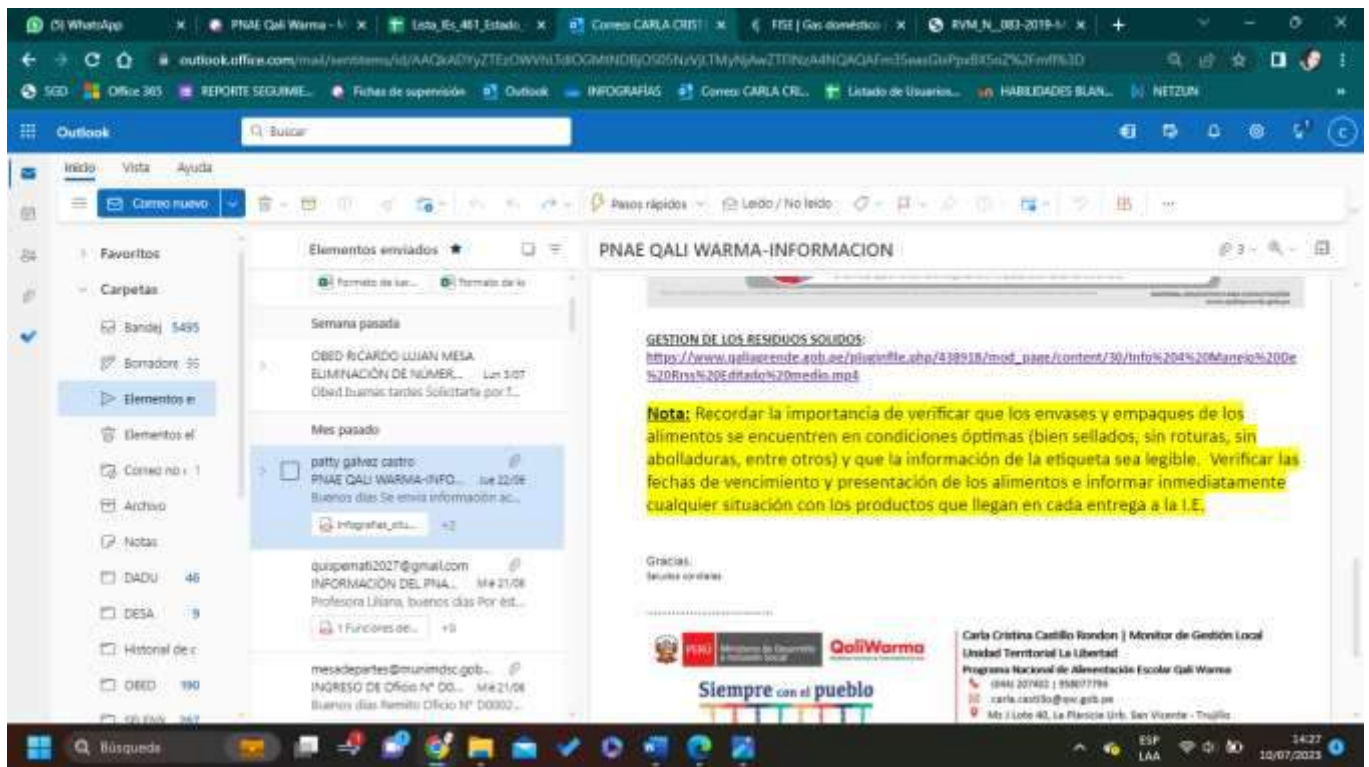


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CORREO INFORMATIVOS- SERVICIO ALIMENTARIO (RECEPCIÓN-ALMACENAMIENTO-DISTRIBUCIÓN-RESIDUOS SÓLIDOS)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 055-2023-UGEL ASCOPE I.E. N° 81515 A 1-P- E P M/D (14.04.2023)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 81515
 "MIGUEL GRAU"
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN GRUPO - UGEL ASCOPE
 CASA GRANDE



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Casa Grande, 14 de abril del 2023

OFICIO N° 055-2023 - I.E. N° 81515/A 1-P-E P M/D

SEÑOR: JOSÉ RENATO VILLA PADILLA
 JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD PNAE QALI WARMA

ASUNTO: COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS EN LA I.E. N° 81515 MIGUEL GRAU - DISTRITO CASA GRANDE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para facilitar llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicar que en la I.E. N° 81515 con Cod. Mod. N° 0094940 del Distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope, a la fecha contamos con una población estudiantil de 734 alumnos registrados y matriculados en el SIAGE 02 estudiantes que aún falta por registrar en SIADIE, de los cuales:

362 son niños (varones) y **374** son niñas (mujeres), en el turno de la mañana, y el PNAE QALI WARMA atiende actualmente a **736** usuarios (as).

Por tal motivo solicito realizar las gestiones respectivas para que se tenga en cuenta mi comunicación a fin de atender al número real de usuarios, para lo cual adjunto:

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,






JOSÉ RENATO VILLA PADILLA
 DIRECTOR

No. Hoja: 1 de 1
Fecha: 14/04/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 81515 A 1-P-E P M/D
Mod. Previa:

Grado y Sección	TOTAL	Año Escolar 2023														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Varones	362	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Mujeres	374	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
Total	736	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64

JOSÉ RENATO VILLA PADILLA
 DIRECTOR

ALUMNOS QUE ASISTEN Y NO FIGURAN EN EL SIAGE 2023

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO Y SECCIÓN	OBSERVACIÓN
1	PALACIOS CRISTIAN MARIN	4E	NO SE PUEDE MATRICULAR EN SIAGE DEBIDO A LA LE DE PROCEDENCIA DE INCIENCIA CERRADA
2	ARESA GONZALES HENRIQUE	4D	PREGUNA DE LIBERACION




JOSÉ RENATO VILLA PADILLA
 DIRECTOR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COPIA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS DE LA 4TA ENTREGA ANTES DE SER DISTRIBUIDOS

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 268013 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO:		001-2021-02-LA-LIBERTAD-S-PRODUCTOS		N° GUÍA DE REMISIÓN:									
[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]													
NOMBRE:	8115	ANEXO:	0	DEPARTAMENTO:	LA LIBERTAD								
CÓDIGO MODULAR:	03900	DISTRITO:	CASH GRANDE										
NIVEL:	PRIMARIA												
PROVINCIA:	AScope												
CENTRO POBLADO:	CASH GRANDE												
[DATOS DEL PROVEEDOR]													
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO FUMA SAC	N° RUC:	20421157365	Cod. Proveedor:	0011								
DIRECCIÓN:	AV. LA MARINA, SUB LOTE PREIO ECONNESMA I, LA LIBERTAD-TRUJILLO MOQUE												
ITEM:	CASH GRANDE	PERIODO DE ATENCIÓN:	14/01/2023 - 22/02/2023										
NRO DE ENTREGA:	1	FORMA DE ATENCIÓN:	REGULAR	DÍAS DE ATENCIÓN:	25								
TIPO DE RACIÓN	NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (\$)	
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	SUB-TOTAL (\$)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (\$)	DÍAS				SUB-TOTAL (\$)
DESAYUNO				728	1.24	28.47.52					728	19473	28.451.00

CANT.	IND.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
2	PALETE	ACEITE VEGETAL	PURO SABOR	0.204 L.	1.400	01023
15	PALETE	ACEITE VEGETAL	PURO SABOR	1.000 L.	75.000	280123
300	BOLSA	ARROZ	SOL DEL NORTE	1.000 Kg	300.000	220
150	BOLSA	ALUCARILBLA	MATHY	1.000 Kg	150.000	060124



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formato de kardex 1_2023 estado de emergencia SERA ENTREGA

Comentarios Compartir

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
KARDEX PARA EL REGISTRO DE ALIMENTOS

PROVINCIA: ASCOPE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 865
DISTRITO: CASA GRANDE N DE ENTREGA: 3
FECHA DE INGRESO: 06-06-2023

NOMBRE DEL PRODUCTO (Prescripción)	ACEITE VEGETAL 8.200	ACEITE VEGETAL RT	ARROZ IRU	ARROZ IRU	INGREDIENTE PARA TAZA	CONSERVA DE SARDINAS EN ACEITE VEGETAL	CONSERVA DE PAPA	FRIOSE	SALSA CON CEBOLLOS	SALSA CON MACA	SALSA MEXICANA	BARBA DE PLATANO	RAMA EXTRAIDA DE RAMA	RAMA EXTRAIDA DE YUCCO	BOLITAS DE AVENA CON ENFUCHA	BOLITAS DE AVENA	MEZCLA DE POLVO DE BASE DE HARIN	MINERA	BOLITAS TIPO GAMBOSER MAS	
CANTIDAD DEL PRODUCTO PRESAGADO	07 BOTELLAS	332 BOTELLAS	395 BOLSAS	300 BOLSAS	89 BOLSAS	1055 LATAS	3291 LATAS	39 BOLSAS	431 BOLSAS	1594 BOLSAS	1594 BOLSAS	109 BOLSAS	52 BOLSAS	52 BOLSAS	154 BOLSAS	205 BOLSAS	115 BOLSAS	77 BOLSAS	1594 BOLSAS	
DISTRIBUCIÓN																				
Al/Mes																				
8/06/2023	02 BOTELLAS	332 BOTELLAS	395 BOLSAS	300 BOLSAS	89 BOLSAS	1055 LATAS	3291 LATAS	39 BOLSAS	431 BOLSAS	1594 BOLSAS	1594 BOLSAS	109 BOLSAS	52 BOLSAS	52 BOLSAS	154 BOLSAS	205 BOLSAS	115 BOLSAS	77 BOLSAS	1594 BOLSAS	

PRIMARIA

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0079 5571 5367 8607





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESUMEN SIAGIE AL 07.07.2023 (737 MATRICULADOS EN SIAGIE Y 03 POR REGULARIZAR)

Resumen Anual: 2023															
Resumen por Género y Grado Académico															
Institución Educativa: 8388260-0 81515															
Nivel: Primaria															
Nro. Pág: 1 de 1															
Fecha: 07/07/2023															
Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	737	365	366	54	38	67	60	64	50	68	76	58	78	54	76
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0
Faltados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	14	7	7	2	2	0	0	0	4	2	0	2	0	1	1
Sin Evaluar Calles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I.

